

Por acuerdo de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2026, quedó establecido el calendario de las sesiones ordinarias de la Junta Municipal del Distrito del 2026.

El art. 22 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito establece: “Excepcionalmente, la Presidencia podrá convocar la celebración de la sesión ordinaria para una fecha y/o una hora distinta a las previamente acordadas por la Junta Municipal de Distrito, siempre que concurran circunstancias que así lo justifiquen y no se den las condiciones para su consideración como sesión extraordinaria”.

De acuerdo con lo establecido en el calendario, la próxima Junta Municipal se acordó para el 03-09-2026, no obstante debido a la ausencia de secretaria, se hace imposible la celebración en la fecha prevista.

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas, concurriendo circunstancias justificadas, RESUELVO:

Primero.- Suspende la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios del mes de septiembre.

Segundo.- Dar cuenta del presente acto a los miembros de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Presidente de la Junta Municipal Del Distrito

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Distrito Los Remedios
Avda, República Argentina, 27-B
41011 Sevilla

Código Seguro De Verificación	koW/PyNbH/R10wMhNV41YQ==		
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	01/09/2026 13:25:31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/koW/PyNbH/R10wMhNV41YQ==		
		Página	1/1

